

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 155

PERÍODO LEGISLATIVO

2008

**EXTRACTO** P.E.P - NOTA Nº 274/08 Comunicando el traslado de la Sra. Gobernadora a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Ciudad Rosario Prov. de Santa Fe.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 16/10/2008

**Girado a la Comisión** CB

Nº:

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PROCESADO	12
FECHA	19/09/08
NOTA N°	274
GOB.	

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
19 SEP 2008	
MESA DE ENTRADA	
N° 155	HS. 13
FIRMA	

USHUAIA, 18 SET 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N°1928/08, mediante el cual comunico mi traslado.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

AL SEÑOR  
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO  
DEL PODER LEGISLATIVO  
Leg. Manuel RAIMBAULT  
S/D.-

Ushuaia, 19/SET/08  
Pres. de Sec. Legislativa

ADRIAN DARIO FERNANDEZ  
Legislador  
Vicepresidente 2°

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
Nº 1337  
17.9.08  
HORA: 12:00  
FIRMA: [Signature]

PODER LEGISLATIVO  
FOLIO  
22

USHUAIA, 18 SET. 2008

VISTO y CONSIDERANDO: Que la suscripta se trasladará a partir del día dieciocho (18) y hasta el día veintiuno (21) de septiembre de 2008, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por razones inherentes a sus funciones, encontrándose facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Comunicar su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del día dieciocho (18) y hasta el día veintiuno (21) de septiembre de 2008.

ARTICULO 2º.- Dejar en Ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Vicepresidente 1º a cargo del Poder Legislativo, Leg. Manuel RAIMBAULT, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- El presente no generará gastos al erario provincial.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 1928/08

G. T. F.

[Signature]

Dr. Marcelo O. ECHAZÚ  
MINISTRO DE TRABAJO

[Signature]

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

María Marcuccini  
Jefe División  
Control y Registro